

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CAMENBERT S.A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo del 2017, a las doce horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CAMENBERT S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señorita **LYDIA MARIA CHUM CANDEL**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos; y el Señor **VICENTE RAMON COELLO MORANTE**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos.

Preside la sesión la Srta. Lydia María Chum Candel, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta Víctor Andrés Villarreal Moreira, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaría se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2016 que ha concluido, la compañía no pudo iniciar las actividades para las cuales fue constituida, por lo tanto no registro ninguna transacción económica.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2016, donde se indica que durante el año se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales y con las de la junta general de accionistas, relacionadas con el giro del negocio. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Luego de una breve deliberación, se resuelve que la compañía no tuvo resultado en el presente año, deben hacer votos para que el próximo año se puedan iniciar las operaciones.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión f) Lydia María Chum Candel, Presidenta de la Junta, Accionista. f) Vicente Ramon Coello Morante, Accionista. f) Victor Andrés Villarreal Moreira, secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



VICTOR ANDRES VILLARREAL MOREIRA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA